

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 ...rio

2 ESCRITURA N°.

3

2014	17	01	04	P11270
------	----	----	----	--------

4 FACTURA: 11317

5

6

7

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

8

OTORGADA POR:

9

MARIA VERONICA SANDOVAL JARAMILLO

10

A FAVOR DE

11

FELIPE ANDRES MIRANDA TORMEN

12

CUANTIA: USD. 721.00

13

DI: 2 COPIAS

14

&&& CVB &&&

15

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

16

Capital de la República del Ecuador, hoy martes veinte y dos de

17

julio del año dos mil catorce, ante mi **DOCTOR ROMULO**

18

JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito,

19

según acción de personal número uno tres dos dos seis

20

guión DNTH guión NB, de fecha nueve de diciembre de

21

dos mil trece, comparece en calidad de cedente la señora MARIA

22

VERONICA SANDOVAL JARAMILLO, casada, por sus propios

23

derechos; y por otra, en calidad de Cesionario el señor FELIPE

24

ANDRES MIRANDA TORMEN, soltero, por sus propios derechos. Los

25

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de

26

edad, domiciliados en este cantón Quito, legalmente capaces, a

27

quienes conozco de que doy fe y me solicitan que eleve a

28

escritura pública la minuta cuyo tenor literal a continuación

1 transcribo: SENOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a
2 su cargo sirvase insertar una en la que conste la Cesión de
3 participaciones contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
4 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente acto
5 por una parte y en calidad de Cedente la señora MARIA VERONICA
6 SANDOVAL JARAMILLO, casada, por sus propios derechos; y por
7 otra, en calidad de Cessionario el señor FELIPE ANDRES MIRANDA
8 TORMEN, soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son
9 ecuatorianos, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse,
10 domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.-
11 ANTECEDENTES.- A) La señora MARIA VERONICA SANDOVAL
12 JARAMILLO, es socia fundadora de la compañía de
13 LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO LISERVITIP'S CIA. LTDA, y por ende
14 propietaria de setecientos veinte y un (721) participaciones de un
15 dólar cada una. La compañía de LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO
16 LISERVITIP'S CIA. LTDA, constituida mediante escritura pública
17 celebrada el quince de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante
18 el Doctor Antonio Vaca Ruilova, Notario Decimo Quinto del cantón
19 Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de julio de mil
20 novecientos noventa y ocho; B) La Junta General Extraordinaria
21 Universal de Socios de la Compañía antes indicada, reunida en la
22 ciudad de Quito, el veinte y uno de julio del dos mil catorce, autorizó
23 la Cesión de Participaciones que más adelante se expresa, según
24 consta en el Acta de dicha Junta la misma que se adjunta como
25 documento habilitante. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-
26 Con estos antecedentes la señora MARIA VERONICA SANDOVAL
27 JARAMILLO, cede a favor del cessionario señor FELIPE
28 ANDRES MIRANDA TORMEN, setecientas veinte y un (721)

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Romulo Josefito Pallo Q.
Notario

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Romulo Josefito Pallo Q.
Notario



- 1 participaciones de Un dolar cada una, equivalente al siete punto
- 2 veinte y uno por ciento (7,21%) del porcentaje del capital total. El
- 3 cesionario acepta la cesión antes detallada, de manera que el cuadro
- 4 de socios y aportaciones de la compañía, queda como sigue:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	NUMERO DE PARTICIPACIONES VALOR 1 USD C/U	PORCENTAJES (%)
JAIME FERNANDO MIRANDA CABRERA	9.255,00	9.255	92,55 %
JOSE ROBERTO MIRANDA CABRERA	24,00	24	0,24 %
FELIPE ANDRES MIRANDA TORMEN	721,00	721	7,21%
TOTAL	10.000	100%	100 %

5
6 CUARTA.- ANOTACIONES.- De esta cesión se tomará nota al margen
7 de la escritura pública de Constitución de Compañía y al margen de
8 su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente
9 de la Compañía. Usted señor Notario se servirá agregar las demás
10 cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento
11 público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma que queda elevada
12 a escritura pública con todo su valor legal. Los comparecientes
13 ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada
14 por el Doctor Juan Carlos Vilema Portilla, con matrícula

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 profesional número nueve mil doscientos noventa del Colegio de
2 Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente
3 escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y
4 leída que les fue al compareciente por mí el Notario se ratifica y
5 firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
6 protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Verónica Sandoval

MARIA VERONICA SANDOVAL JARAMILLO

C.C. 170503783-4

Felipe

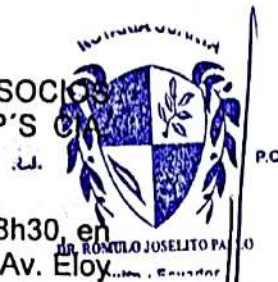
FELIPE ANDRES MIRANDA TORMEN

C.C. 171314154-9

DR. RÓMULO JOSEFITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota.....

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO LISERVITIP'S CIA
LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de JULIO del 2014, las 08h30, en el local de la compañía, ubicado en la calle Camilo Gallegos E14-38 y Av. Eloy Alfaro, bajo la Presidencia del la señora María Verónica Sandoval, y actuando en calidad de Secretario Ad-hoc el doctor Juan Carlos Vilema Portilla, se reúnen con la asistencia de la totalidad de los socios quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta junta, declarando además que están suficientemente informados de los asuntos a tratarse.

La presidencia solicita que por Secretaría se de lectura del orden del día.

PUNTO UNICO.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Se pone en conocimiento de los asistentes que de conformidad con el Art. 113 de la Ley de Compañías, se procederá a la cesión de la totalidad de participaciones que tiene la socia María Verónica Sandoval Jaramillo, a favor del socio Felipe Andrés Miranda Tormen, razón por la cual la transferencia se la realizaría de la siguiente manera:

SOCIO CEDENTE	SOCIO CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES QUE SE TRANSFIEREN
MARIA VERONICA SANDOVAL JARAMILLO	FELIPE ANDRES MIRANDA TORMEN	721

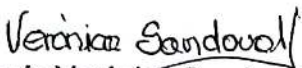
El cuadro de socios quedaría de la siguiente manera:

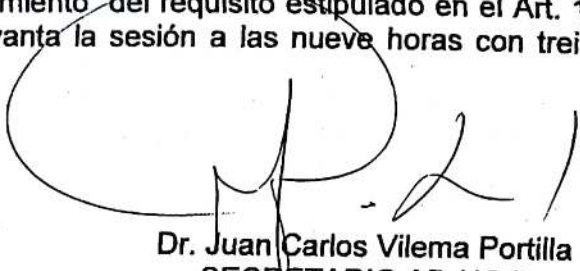
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	NUMERO DE PARTICIPACIONES VALOR 1 USD C/U	PORCENTAJES (%)
JAIME FERNANDO MIRANDA CABRERA	9.255,00	9.255	92,55 %
JOSE ROBERTO MIRANDA CABRERA	24,00	24	0,24 %
FELIPE ANDRES MIRANDA TORMEN	721,00	721	7,21%
TOTAL	10.000	100%	100 %

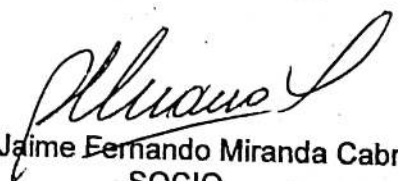
Por ser aprobado el Orden del día pasan a tratarlo.

RESOLUCION.- La Junta resuelve por unanimidad aprobar el Orden del día en la que se acepta la cesión de participaciones que realiza la socia María Verónica Sandoval Jaramillo, a favor del socio Felipe Andrés Miranda Tormen.

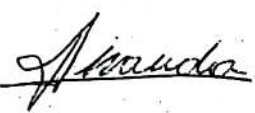
En fe de todo lo cual suscriben el presente documento la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía y autorizan a la Gerencia a emitir el certificado que acredite el cumplimiento del requisito estipulado en el Art. 113 de la Ley de Compañías. Se levanta la sesión a las nueve horas con treinta minutos.


María Verónica Sandoval J.
PRESIDENTA-SOCIA


Dr. Juan Carlos Vilema Portilla
SECRETARIO AD-HOC


Jaime Fernando Miranda Cabrera
SOCIO


José Roberto Miranda Cabrera
SOCIO


Felipe Andrés Miranda Tormen
SOCIO ENTRANTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171914154-9

APellidos y Nombres: MIRANDA TORMEN FELIPE ANDRÉS
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
Fecha de Nacimiento: 1986-10-01
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

Apellidos y Nombres del Padre: MIRANDA JAIME FERNANDO
Apellidos y Nombres de la Madre: TORMEN ISABEL DE LAS MERCEDES
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-02-08
Fecha de Expiración: 2024-02-08

E11131111

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007
007 - 0244
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1719141549
CÉDULA: MIRANDA TORMEN FELIPE ANDRÉS

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
NAYON
PARROQUIA: 8
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
en folios.
Quito, 22 JUL 2015

DR. RÓMULO JOSEQUITO PALLO
NOTARIO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170503783-4

APELLIDOS Y NOMBRES
SANDOVAL JARAMILLO
MARIA VERONICA

LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
SALINAS
SALINAS

FECHA DE NACIMIENTO 1958-11-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F - F

ESTADO CIVIL Casada

MIRANDA CABRERA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SECRETARÍA

E223330422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANDOVAL EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO EL SY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-08

Veronica Sandoval

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

040

040 - 0271

NÚMERO DE CERTIFICADO

1705037834

CÉDULA

SANDOVAL JARAMILLO MARIA VERONICA

PICHINCHA

ESPROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

CUMBAYA

0

0

ZONA

[Signature]

PRÉSIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 19
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que me exhibió y se devuelve
en folios 2 y 3

[Signature]

DR. ROMULO JOSELITO PALLO Q.

NOTARIO EN QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
QUE OTORGA MARIA VERONICA SANDOVAL JARAMILLO A FAVOR
DE FELIPE ANDRES MIRANDA TORRES, DEBIDAMENTE firmada
sellada en Quito, en la misma fecha de su celebración.



[Signature]

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



RAZON DE MARGINACION.- En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "DE LIMPIEZA y MANTENIMIENTO LISERVI TIP'S CIA. LTDA.", realizada ante el doctor Antonio Vaca Ruilova, Décimo Quinto del Cantón Quito, de fecha quince de junio de mil novecientos noventa y ocho, de la CESION DE PARTICIPACIONES realizada ante la Notaria Cuarta del Cantón Quito, ante el Doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, que ceden sus participaciones, la señora, MARIA VERONICA SANDOVAL JARAMILLO a favor de, FELIPE ANDRES MIRANDA TORMEN, de fecha veinte y dos de julio del dos mil catorce, constante del presente instrumento público. Quito a once de septiembre del dos mil catorce.




DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6409
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	185
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1719141549	MIRANDA TORMEN FELIPE ANDRES	Quito	CESIONARIO	Soltero
1705037834	SANDOVAL JARAMILLO MARIA VERONICA	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	22/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO LISERVI TIP'S CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 721 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1836 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE JULIO DE 1998..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL



PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

